

BASES CONCURSO DE CARTELES

FIESTAS SANTA ROSA DE LIMA 2019

1.- El **Ayuntamiento de Venta de Baños**, convoca el presente Concurso que tiene por objeto la elección del cartel de las **Fiestas de Santa Rosa de Lima del año 2019**.

2.- El formato será tamaño DIN A-3, en vertical, sin limitaciones de colores, técnicas, ni procedimientos y con texto legible. Si el diseño del mismo está realizado por ordenador es obligatorio presentar, además, una copia del diseño en un CD con formato JPG (Con alta resolución).

3.- El texto, único y obligado, será: **“VENTA DE BAÑOS. FIESTAS DE SANTA ROSA DE LIMA 2019. DEL 21 AL 25 DE AGOSTO”**.

4.- Será requisito indispensable que figure el escudo del Municipio, reservándose el Ayuntamiento la facultad de variar el emplazamiento del mismo.

5.- Podrán participar artistas con un máximo de una obra original e inédita, que hayan alcanzado la mayoría de edad.

6.- En el caso de que en los bocetos presentados figuren imágenes de personas, el –la autor-a deberá haber obtenido previamente su consentimiento, informándoles de las bases de este concurso en su totalidad.

Los-as artistas participantes son responsables de la originalidad de la idea presentada, quedando eximida la organización de cualquier responsabilidad respecto a posibles violaciones de la Propiedad Intelectual y/o Industrial, así como de los derechos de imagen de terceros.

La organización excluirá aquellos trabajos con contenidos que inciten al consumo de drogas, la violencia, la xenofobia y cualquier otro tipo de discriminación o conducta tipificada como delito que atente contra la dignidad de las personas.

7.- Los originales se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Venta de Baños, antes de las 14:00 horas del día **26 de julio**, con la indicación: “Concurso de Carteles”. Deberán ir sin firma, acompañados de **PLICA** (sobre cerrado), en cuyo interior figurarán el nombre, apellidos, dirección y teléfono de contacto del/la autor/a, así como una **declaración responsable de que la obra**

es original e inédita, y una **cláusula de consentimiento** para la tenencia por parte del Ayuntamiento de Venta de Baños de los datos personales del autor-a. Los carteles presentados a concurso no podrán ser utilizados para ninguna otra finalidad hasta después de la celebración de las mencionadas Fiestas.

8.- El Ayuntamiento no se hace responsable de los extravíos o daños que puedan sufrir las obras presentadas al Concurso.

9.- Se establece un premio único por valor de **quinientos euros (500)**, cuya financiación se hará con cargo a la partida presupuestaria 338.226.99.12 de Festejos, del Presupuesto General. A esa cantidad se le aplicará la retención que proceda en concepto de IRPF.

10.- Mediante el pago del premio, el Ayuntamiento de Venta de Baños adquiere el cartel ganador y podrá libremente proceder a cualquier forma de explotación del cartel durante el plazo señalado por el artículo 26 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

11.- El jurado calificador estará integrado por los/as componentes de la Comisión de Festejos, reservándose el derecho de invitar a artistas no participantes para la valoración. Su veredicto será inapelable, reservándose el DERECHO A DECLARAR DESIERTO EL PREMIO, en el supuesto de una evidente falta de calidad o inadecuación de los trabajos presentados al Concurso, o por falta de ellos. Los criterios que seguirá el Jurado se basarán en originalidad, emblemas elegidos del municipio y legibilidad.

12.- El cartel premiado pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Venta de Baños, quien se reserva el derecho de proceder o no a su impresión y difusión, a su utilización como portada de los Programas de Fiestas y a introducir las modificaciones necesarias si existieran dificultades técnicas para su impresión.

13.- La retirada de originales no premiados se podrá realizar en el Ayuntamiento de Venta de Baños del 2 al 6 de septiembre; pasada esta fecha, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento.

14.- La participación en este Concurso conlleva la total aceptación de las Bases.

CONCEJALÍA DE FESTEJOS AYUNTAMIENTO DE VENTA DE BAÑOS

